

Actopan, Hidalgo, a 14 de noviembre del 2024.

**C. Sin nombre.
PRESENTE.**

Reciba un cordial saludo, con relación a su solicitud recibida vía (**Plataforma Nacional de Transparencia**) por la Unidad de Transparencia del Ayuntamiento de Actopan Hidalgo., el 19 de octubre del 2024, a las 13:49:33 horas, con folio número 130218700015124, y con fundamento en los artículos: 5, 7, 8, 13, 14, 16, 17, 19, 20, 22, 23, 119, 120, 124,125, 127,129, 130, 133 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo y del Reglamento de la misma Ley.

La **Dirección de Recursos Humanos.** a cargo de: **M.A.P. Adrián Urbiola Verdejo,** da respuesta conforme a lo siguiente:

“Quiero saber quiénes son los prestadores de servicios que no están dados de alta en sistema pero que trabajan para presidencia y como es el método que utilizan para hacer la selección de los mismos”

Me permito informar a usted lo siguiente:

El personal de servicio social no trabaja para presidencia, como tal ellos solo prestan un servicio por horas las cuales les indica la institución de la que provienen y se aceptan a los prestatarios cuando ellos presentan una carta de presentación de la Institución dirigida al Director de Recursos Humanos.

Sin más por el momento esta Unidad de Transparencia se encuentra a sus órdenes.

Gracias por ejercer su derecho de acceso a la información.

ATENTAMENTE


LIC. ILSE BEATRIZ SÁLAGÚN GARCÍA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DEL AYUNTAMIENTO DE ACTOPAN

Calle Hidalgo No. 8, Col. Centro Actopan, Hidalgo C.P. 42500
Tels: 7727270004 / 7727272588 / actopan.hidalgo2427@gmail.com

2024 - 2027

